

N.° 1777-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del diez de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.° 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN QUEPOS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	QUEPOS	SAVEGRE	NARANJITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	X	X	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN QUEPOS: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA
MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	QUEPOS	SAVEGRE	NARANJITO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	X	X	X
INTEGRACIÓN NACIONAL	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X
VIVA PUNTARENAS	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN QUEPOS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	QUEPOS	SAVEGRE	NARANJITO
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	282	15	32
ACCIÓN CIUDADANA	150	69	48
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	328	52	67
INTEGRACIÓN NACIONAL	706	196	175
LIBERACIÓN NACIONAL	1 042	259	366
MOVIMIENTO LIBERTARIO	171	11	20
NUEVA GENERACIÓN	433	91	156
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	895	93	136
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	266	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	930	504	149
VIVA PUNTARENAS	216	18	30
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 419	1 308	1 179

**CANTÓN QUEPOS: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	QUEPOS	SAVEGRE	NARANJITO
ACCIÓN CIUDADANA	150	69	48
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	328	52	67
INTEGRACIÓN NACIONAL	706	196	175
LIBERACIÓN NACIONAL	1 042	259	366
MOVIMIENTO LIBERTARIO	171	11	20
NUEVA GENERACIÓN	433	91	156
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	895	93	136
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	266	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	930	504	149
VIVA PUNTARENAS	216	18	30
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 137	1 293	1 147

DISTRITO: QUEPOS

CONCEJALES A ELEGIR 4

COCIENTE 1 284,250
SUBCOCIENTE 642,125

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 282

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 137	-		4	4
ACCIÓN CIUDADANA	150	-	-	-	-
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	328	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	706	-	706,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 042	-	1 042,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	171	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	433	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	895	-	895,000	1	1
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	266	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	930	-	930,000	1	1
VIVA PUNTARENAS	216	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAVEGRE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 323,250
SUBCOCIENTE 161,625**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 15

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 293	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	69	-	-	-	-
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	52	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	196	-	196,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	259	-	259,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	11	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	91	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	93	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	504	1	180,750	1	2
VIVA PUNTARENAS	18	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

DISTRITO: NARANJITO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 286,750
SUBCOCIENTE 143,375**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN 32

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 147	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	48	-	-	-	-
ACUERDO DE ALIANZA DE QUEPOS	67	-	-	-	-
INTEGRACIÓN NACIONAL	175	-	175,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	366	1	79,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	20	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	156	-	156,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	136	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	149	-	149,000	1	1
VIVA PUNTARENAS	30	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro

miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

IV.- Que en el distrito Quepos, el partido Renovación Costarricense no inscribió candidaturas a miembros propietarios de concejo de distrito, por lo que corresponde considerar a los suplentes como propietarios.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Quepos de la provincia de Puntarenas, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

QUEPOS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

107900748 JOSE MANUEL JARA MORA PLN

SUPLENTE

111700528 DANIELA CECILIANO GUIDO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

601720054 RONALD CHAVES RODRIGUEZ PLN

603110228 SUSANA ZUÑIGA ARAUZ PUSC

604240683 TRACY RAQUEL GUTIERREZ CARVAJAL PRC

602840916 CARLOS ZUÑIGA LEAL PIN

SUPLENTES

601410186 BLANCA ROSA CUBILLO VARGAS PLN

110440972 FABIO DE LOS ANGELES LOPEZ VILLEGAS PUSC

C.C. FABIO VILLEGAS CARRANZA

301940475 GILBERT CASTELLON OBANDO PRC

602370526 ESMERALDA CHACON JARKIN PIN

C.C. ESMERALDA CHACON JARQUIN

SAVEGRE

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

602730194 JENNY ROMAN CECILIANO PUSC

SUPLENTE

601170301 RIGOBERTO LEON MORA PUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

600990565	ZELTYN UMAÑA CAMPOS	PUSC
502460052	LORENA CASTRILLO MONTIEL	PUSC
602600207	ENRIQUE LOPEZ BEJARANO	PLN
107590322	JUDY BARRANTES ROBLES	PIN
	C.C. JUDITH BARRANTES ROBLES	

SUPLENTES

603880151	SILVANA PATRICIA DUARTE MORA	PUSC
603300662	GERMAN LUIS JIMENEZ ZUÑIGA	PUSC
604140955	KENDRY DANIELA CHACON RUBI	PLN
603810606	ADRIAN SEGURA NAVAS	PIN

NARANJITO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

110450024	ALLEN RODOLFO JIMENEZ ZAMORA	PLN
-----------	------------------------------	-----

SUPLENTE

602790784	KATIA YORLENY QUESADA GUERRERO	PLN
-----------	--------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

105150246	MARVIN RICARDO VILLALOBOS ARAYA	PLN
601870770	ALCIDES BARBOZA MADRIGAL	PIN
107990372	ANA CRISTINA MORALES SANCHEZ	PNG
900930657	LUZ MARY GONZALEZ SALAS	PUSC

SUPLENTES

104940462	CRISTOBALINA RIVERA PICADO	PLN
600930148	ISIDRO GODINEZ CARMONA	PIN
604270698	KEVIN JOSUE ARIAS MASIS	PNG
106300102	RONALD MUÑOZ BARRIENTOS	PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General

INAKEGM